DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14947338037

(415)7707212489984(8020) 000001494733803 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 1 4 6 2	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 5 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 5 6 4 5 2 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	URIBE	MAVYS	DANIELS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14947338037

(415)7707212489984(8020) 000001494733803 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 1 4 6 2	9	Impuestas y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 6 4 5 2 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORALES	URIBE	MAVYS	DANIELS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 9 6 6 5 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BALETA	VELASQUEZ	JAIME	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 1 1 3 2 2 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PAMPLONA	GIRALDO	CAMILA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 0 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/09/2023 - 11:44:20
Recibo No. S000878454, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XkrU88nWAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION FESTIVAL VIVE ROCK
Sigla : VIVE ROCK
Nit : 901211462-9
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripcion No: S0510099
Fecha de inscripción: 08 de mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovacion: 08 de mayo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Direccion del domicilio principal : DIAGONAL 2 TRANVERSAL 12 NUMERO 12 - Barrio galilea
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : mavysmorales@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3013249320
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DIAGONAL 2 TRANVERSAL 12 NUMERO 12 - Barrio galilea
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : mavysmorales@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3013249320
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona juridica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0001 del 18 de abril de 2023 de la Asamblea De Constitución de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2023, con el No. 33134 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION FESTIVAL VIVE ROCK, Sigla VIVE ROCK.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CORDOBA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de abril de 2053.

OBJETO SOCIAL

Fines.- La corporación festival vive rock persigue fines de interés público o social orientados al bienestar común de la sociedad Colombiana mediante procesos educativos y formativos culturales, recreativos, deportivos, ambientales, cívicos y de servicio social cimentados en principios y valores con dimensión ética, que potencien las capacidades y soluciones locales y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Objeto Social.- La corporación festival vive rock tendrá como objeto social el de impulsar y fortalecer en la sociedad civil Colombiana, con especial atención en las comunidades y poblaciones vulnerables y en la juventud) procesos de formación integral, educativos, culturales, sociales, recreativos, musicales, deportivos, cívicos y ambientales, que generen bienestar social y fortalezcan el tejido social-comunitario, sustentado en principios y valores éticos y morales y de respeto por los derechos humanos, mediante la gestión y ejecución de convenios y proyectos y la articulación de acciones con otros actores, aliados y entidades afines públicas y privadas del orden local, nacional, de otros Estados y organismos de cooperación internacional. Objetivos específicos.- Para el logro del objeto social la corporación festival vive rock tendrá los siguientes objetivos específicos: a) Diseñar, promover y ejecutar Programas y Proyectos de intervención social e impacto comunitario y social en los ámbitos de trabajo de la Corporación. b) Establecer canales y mecanismos de comunicación, cooperación y operación con organizaciones e instituciones afines, tanto del país como del exterior. c) Desarrollar estrategias innovadoras y pertinentes de construcción de ciudadanía, desarrollo de competencias ciudadanas, sana convivencia y reconocimiento de los derechos humanos de los grupos poblacionales sujetos de la intervención. d) Promover procesos formativos que fortalezcan de manera integral las dimensiones del ser humano y potencien sus capacidades y habilidades bajo principios de no discriminación y respeto por los derechos humanos. e) Fomentar por medio de herramientas tecnológicas la formación, comunicación y la cooperación, bajo principios de uso responsable de las tecnologías y democratización del conocimiento. f) Participar proactivamente en los diferentes espacios que a nivel local, regional, nacional o de otros Estados sean de interés de la Corporación. g) Realizar estudios, investigaciones y publicaciones que contribuyan a la acción y transformación positiva de realidades y situaciones de diversos grupos poblacionales. h) Prestar colaboración a organizaciones e instituciones afines en el desarrollo de las actividades que le sean propias. Desarrollo del Objeto Social.- Para el cumplimiento de sus fines y en concordancia con su naturaleza y las leyes Colombianas la corporación festival vive rock podrá llevar a cabo las siguientes actividades: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional, o internacional. b) Realizar, apoyar, organizar, sistematizar toda clase de eventos que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Corporación. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral de los beneficiarios y miembros de la Corporación. f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la

adquisición de bienes, muebles o inmuebles de la Corporación g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

Patrimonio.- El patrimonio de la corporación vive rock está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. Parágrafo: La corporación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de dos millones de pesos Colombianos ($2.000.000), los cuales fueron aportados así: quinientos mil pesos ($500.000) en efectivo, aportados proporcionalmente por los miembros fundadores para cubrir gastos iniciales de constitución y funcionamiento y un millón quinientos pesos ($1.500.000) representados en la donación de muebles y enseres. La asamblea general determinará cada año la cuota de mantenimiento.

PATRIMONIO

$ 2.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la Junta Directiva.- Elección.- El presidente(a) de la Junta Directiva es el representante legal de la corporación y es elegido por la Junta Directiva, para periodos de dos (2) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales lo reemplazará el Vicepresidente con las mismas facultades y limitaciones; y deberá continuar al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como representante legal de la Corporación. b) Convocar y presidir las asambleas generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Corporación. c) Velar por los intereses de la Corporación y hacer cumplir la Ley, los estatutos, reglamentos internos, acuerdos de la asamblea, resoluciones de la Junta Directiva y los principios de la Corporación. d) Celebrar y firmar los actos, convenios y contratos para el desarrollo del objeto social de Corporación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. Cuando éstos excedan de 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización previa de la Junta Directiva. e) Poner a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la Corporación. f) Establecer relaciones institucionales con organizaciones y entidades afines que coadyuven al cumplimiento del objeto social de la Corporación. g) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Corporación los pagos, dentro de sus limitaciones. h) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos

de la asamblea o resoluciones de la Junta Directiva. i) Presentar a la asamblea general el respectivo informe de gestión de la Junta Directiva j) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Corporación. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo: Limitaciones: La Junta Directiva autorizará al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar convenios y contratos cuyo valor exceda los 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0001 del 18 de abril de 2023 de la Asamblea De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2023 con el No. 33134 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MAVYS DANIELS MORALES URIBE	C.C. No. 15.645.268

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 0001 del 18 de abril de 2023 de la Asamblea De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2023 con el No. 33134 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MAVYS DANIELS MORALES URIBE	C.C. No. 15.645.268
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JAIME DAVID BALETA VELASQUEZ	C.C. No. 1.067.966.557
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CAMILA PAMPLONA GIRALDO	C.C. No. 1.001.132.209

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria . $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio de Montería
Para Crecer!

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/09/2023 - 11:44:20
Recibo No. S000878454, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XkrU88nWAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA RUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ASOPRODESANT

Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber, de una parte, **ANDRES NEGRETTE ALVEAR**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **1.068.427.098 de Planeta Rica**, actuando en calidad de representante legal de la empresa **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA "ASOPRODESANT"** con 900.375.253-0, empresa con domicilio principal en el municipio de MONTERIA-CORDOBA, que para los fines del presente contrato se llamará EL CONTRATANTE y por otra parte **ARNALDO ISAAC PRIOLO ESPITIA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **78.707.420 DE MONTERÍA.** quien se llamará CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato con las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios ARTISTICOS en el contrato No. **SI-SCM-001-2025**, suscrito por la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO "ASOPRODESANT";** cuyo objeto es **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.**

SEGUNDA: TÉRMINO DEL CONTRATO. Este contrato por PRESTACIÓN DE SERVICIOS tiene la duración de UN (01) DÍA. Ejecutado el día 17 de mayo de 2025.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **$ $8.000.000 OCHO MILLÓNES DE PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL. CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE AGRUPACIONES MUSICALES LOCALES DE GRAN TRAYECTORIA EN DIVERSOS GÉNEROS Y FORMATOS DE 8 INTEGRANTES, DURANTE UNA HORA DE DURACIÓN, INCLUYE TRANSPORTE.**

ASOPRODESANT
Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

SEXTA. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 17 días del mes de **MAYO** del año 2025.

Negrette
ANDRES NEGRETTE ALVEAR
C.C. No. 1.068.427.098 de Planeta Rica
Rep. Legal ASOPRODESANT

Arnaldo Priolo E
ARNALDO ISAAC PRIOLO ESPITIA
C.C No. 78.707.420 DE MONTERÍA
CONTRATISTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4 Número de formulario: 141104455991

1415770721246998430201000014110445599 1

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
7 8 7 0 7 4 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de identificación	27 Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	78707420	

Lugar de expedición / 28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres
PRIOLO	ESPITIA	ARNALDO	ISAAC

35 Razón social

36 Nombre comercial | 37 Sigla

UBICACIÓN

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41 Dirección principal: CL 43 1 49 BRR SUCRE

42 Correo electrónico: arnaldopriolo@hotmail.com

43 Código postal | 44 Teléfono 1: 3 1 5 5 8 2 7 7 2 3 | 45 Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código 1	2	51 Código	52 Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 1 8 0 3 1 5	9 0 0 7	2 0 2 3 0 5 0 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Código 5																									

05- Impto renta y compl régimen ordinar

Usuarios aduaneros																				Expendedores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
54 Código																						57 Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58 CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [] NO [X] | 60 No. de Folios: 0 | 61 Fecha: 2024 - 08 - 08 / 12 : 05 : 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984 Nombre: PRIOLO ESPITIA ARNALDO ISAAC

985 Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08.08.2024 12:06:08PM


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
78.707.420
PRIOLO ESPITIA
ARNALDO ISAAC


FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1971
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
25-SEP-1989 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

ASOPRODESANT

Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber, de una parte, **ANDRES NEGRETTE ALVEAR**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **1.068.427.098 de Planeta Rica**, actuando en calidad de representante legal de la empresa **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA "ASOPRODESANT"** con 900.375.253-0, empresa con domicilio principal en el municipio de MONTERIA-CORDOBA, que para los fines del presente contrato se llamará EL CONTRATANTE y por otra parte **EVELIO PACHECO FUENTES,** identificado con cedula de ciudadanía No. **78.753.187 DE MONTERÍA.** quien se llamará CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato con las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios ARTISTICOS en el contrato No. **SI-SCM-001-2025**, suscrito por la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO "ASOPRODESANT";** cuyo objeto es **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA**.

SEGUNDA: TÉRMINO DEL CONTRATO. Este contrato por PRESTACIÓN DE SERVICIOS tiene la duración de UN (01) DÍA. Ejecutado el día 17 de mayo de 2025.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **$ $8.000.000 OCHO MILLÓNES DE PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL. CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE AGRUPACIONES MUSICALES LOCALES DE GRAN TRAYECTORIA EN DIVERSOS GÉNEROS Y FORMATOS DE 8 INTEGRANTES, DURANTE UNA HORA DE DURACIÓN, INCLUYE TRANSPORTE.**

ASOPRODESANT
Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

SEXTA. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

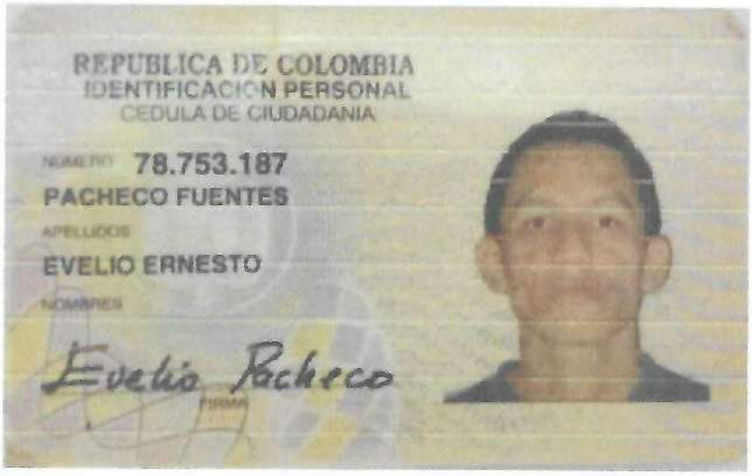
DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 17 días del mes de **MAYO** del año 2025.

Negrette

ANDRES NEGRETTE ALVEAR
C.C. No. 1.068.427.098 de Planeta Rica
Rep. Legal ASOPRODESANT

EVELIO PACHECO FUENTES
C.C No. 78.753.187 DE MONTERÍA
CONTRATISTA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 78.753.187
PACHECO FUENTES
APELLIDOS
EVELIO ERNESTO
NOMBRES
Evelio Pacheco
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1976
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-AGO-1995 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141149409461

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 7 5 3 1 8 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	78753187	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PACHECO	FUENTES	EVELIO	ERNESTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
TV 7 8 23 BRR LA GRANJA

42. Correo electrónico eveliopachecof@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 0 2 4 8 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 0 4 2 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el tramite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PACHECO FUENTES EVELIO ERNESTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 17-12-2024 05:41:59PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ASOPRODESANT

Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber, de una parte, **ANDRES NEGRETTE ALVEAR**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **1.068.427.098 de Planeta Rica**, actuando en calidad de representante legal de la empresa **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA "ASOPRODESANT"** con 900.375.253-0, empresa con domicilio principal en el municipio de MONTERIA-CORDOBA, que para los fines del presente contrato se llamará EL CONTRATANTE y por otra parte **FUNDACION SOCIOCULTURAL ARTE Y VIDA,** identificado con **Nit 900392409-4,** representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS DURANTE GOMEZ** con cedula de ciudadanía No. **78.024.358** quien se llamará CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato con las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios ARTISTICOS en el contrato No. **SI-SCM-001-2025**, suscrito por la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO "ASOPRODESANT";** cuyo objeto es **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.**

SEGUNDA: TÉRMINO DEL CONTRATO. Este contrato por PRESTACIÓN DE SERVICIOS tiene la duración de UN (01) DÍA. Ejecutado el día 17 de mayo de 2025.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **$ 15.000.000 QUINCE MILLONES DE PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **CINCO (05) MUESTRAS DE DANZA LOCAL YA SEA EN RITMOS TRADICIONALES O MODERNOS, NACIONALES O INTERNACIONALES. MÍNIMO UNA HORA DE DURACIÓN, INCLUYE VESTUARIO, ESCENOGRAFÍA Y TRANSPORTE; GRUPO DE 10**

ASOPRODESANT
Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

INTEGRANTES.

SEXTA. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 17 días del mes de **MAYO** del año 2025.

Negrette

ANDRES NEGRETTE ALVEAR
C.C. No. 1.068.427.098 de Planeta Rica
Rep. Legal ASOPRODESANT

JUAN CARLOS DURANTE GOMEZ
C.C No. 78.024.358 DE CERETÉ
R.L FUNDACION SOCIOCULTURAL ARTE Y VIDA
CONTRATISTA

ASOPRODESANT

Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber, de una parte, **ANDRES NEGRETTE ALVEAR**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **1.068.427.098 de Planeta Rica**, actuando en calidad de representante legal de la empresa **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA "ASOPRODESANT"** con 900.375.253-0, empresa con domicilio principal en el municipio de MONTERIA-CORDOBA, que para los fines del presente contrato se llamará EL CONTRATANTE y por otra parte **FUNDACION SOCIOCULTURAL ARTE Y VIDA,** identificado con **Nit 900392409-4,** representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS DURANTE GOMEZ** con cedula de ciudadanía No. **78.024.358** quien se llamará CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato con las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios ARTISTICOS en el contrato No. **SI-SCM-001-2025**, suscrito por la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO "ASOPRODESANT";** cuyo objeto es **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.**

SEGUNDA: TÉRMINO DEL CONTRATO. Este contrato por PRESTACIÓN DE SERVICIOS tiene la duración de UN (01) DÍA. Ejecutado el día 17 de mayo de 2025.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **$17.333.333 DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **PRESENTACIONES MUSICALES TIPO CONCIERTO CON ARTISTAS DE GRAN TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO REGIONAL EN DIVERSOS GÉNEROS**

ASOPRODESANT
Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

DURANTE UNA HORA, INCLUYE TRANSPORTE.

SEXTA. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 17 días del mes de **MAYO** del año 2025.

Negrette

ANDRES NEGRETTE ALVEAR
C.C. No. 1.068.427.098 de Planeta Rica
Rep. Legal ASOPRODESANT

JUAN CARLOS DURANTE GOMEZ
C.C No. 78.024.358 DE CERETÉ
R.L FUNDACION SOCIOCULTURAL ARTE Y VIDA
CONTRATISTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [] Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14856795891

(415)7707212489984(8020) 000001485679589 1

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 00392409	4	Impuestos y Aduanas de Montería	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION SOCIOCULTURAL ARTE Y VIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 69	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 7A 06

42. Correo electrónico: fundacionarteyvida@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono
	7856098	3107250949

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 329	2 0101129	8 230	2 0101129	9 0088	551		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	14	16	52	55																				

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes 52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 08 - 30 / 12 : 15: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 20-02-2025 06:52:29PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856795891

(415)7707212489984(8020) 000001485679589 1

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 00392409	4	Impuestos y Aduanas de Montería	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	0 0101009	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	0 0101129	
77. No. Matrícula mercantil	0 0504887	
78. Departamento	0 3	
79. Ciudad/Municipio	0 2	

Vigencia

80. Desde	2 0101009	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	100	%
83. Nacional público	0	%
84. Nacional privado	100.0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0	%
87. Extranjero privado	0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 20-02-2025 06:52:29PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856795891

(415)7707212489984(8020) 000001485679589 1

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 00392409	4	Impuestos y Aduanas de Montería	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN	2 0101102

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 13	4 35 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DURANTE	GOMEZ	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-02-2025 06:52:29PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856795891

(415)7707212489984(8020) 000001485679589 1

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 003924094		Impuestos y Aduanas de Montería	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudada 1 3	7 8024358		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	DURANTE	GOMEZ	JUAN	CARLOS	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0101102		
	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
2	Cédula de Ciudada 1 3	3 9783096		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	CORTES	VALESTT	EVA	LEONOR	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0101102		
	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3	Cédula de Ciudada 1 3	5 0850035		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	DURANTE	GOMEZ	ALEXANDRA	CECILIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0101102		
	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 067879966		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	BATISTA	ESCOBAR	ORLANDO	DAVID	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0240919		
	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	11018138 1 1		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	HERNANDEZ	CHAVEZ	DAYANA	PAOLA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0101102		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-02-2025 06:52:29PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856795891

(415)7707212489984(8020) 000001485679589 1

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 00392409	4	Impuestos y Aduanas de Montería	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	7 8 6949 14		6 7973T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARRIETA	PACHECO	EDUARDO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0240303

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2025 - 12:52:56
Recibo No. S001107849, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6bZ1hmEWAH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SOCIOCULTURAL ARTE Y VIDA
Nit : 900392409-4
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504887
Fecha de inscripción: 29 de noviembre de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 12 NRO. 8C - 28 - Barrio buenavista
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : fundacionarteyvida@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107250949
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 12 NRO. 8C - 28 - Barrio buenavista
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : fundacionarteyvida@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 09 de octubre de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2010, con el No. 11612 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIOCULTURAL ARTE Y VIDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2025 - 12:52:56
Recibo No. S001107849, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6bZ1hmEWAH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto: la fundacion sociocultural arte y vida tendra como objeto, diseñar y ejecutar programas y proyectos para propiciar el desarrollo sociocultural de los sectores populares de la poblacion colombiana, fomentando la participacion ciudadana para generar alternativas en la resolucion de conflictos; ademas de fortalecer, apoyar y consolidar las diferentes manifestaciones culturales de manera transparente, democratica y descentralizada; ejerciendo el papel de facilitador, promotor, gestor y creador de condiciones para su progreso ; incorporando el sector cultural, artistico, ambiental y deportivo, en los procesos de crecimiento economico y social. los objetivos especificos de la fundacion seran: 1) impulsar la utilizacion de la cultura y el deporte con fines sociales.2) ejecutar programas y proyectos para propiciar el desarrollo sociocultural de los sectores populares de la poblacion colombiana. desarrollo del objeto social la fundacion podra para el cumplimiento de sus fines a) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin animode lucro, de carácter nacional o internacional. b) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el pais o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecucion de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propositos y objetivos concuerden con los de la fundacion. d) diseñar y desarrollar mecanismos de financiacion y co -financiacion, inversiones a nivel nacional, internacional, neceesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundacion, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperacion, administracion delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundacion. f) efectuar todas las otras actividades y operaciones economicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisicion de bienes, muebles e inmuebles de la fundacion. g) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estrategicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podra asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o juridicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

Patrimonio: el patrimonio de la fundacion esta constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, titulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevara un inventario debidamente valorizado. paragrafo: la fundacion emprendera funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de dos millones de pesos ($2.000.000), los cuales fueron aportados asi: dinero, muebles y enseres. la asamblea general determinara cada año la cuota de mantenimiento.

PATRIMONIO

$ 2.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: son funciones del presidente de la junta directiva a) actuar como representante legal de la fundcion. b) convocar y presidir con los limites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundacion. c) velar por los intereses de la fundacion debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundacion; sin dicha firma tales actos no tendran valides. d) establecer accion juridica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundacion. e) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundacion los pagos, dentro de sus limitaciones. f) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundacion y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demas documentos. g) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundacion y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundacion. i) las demas que correspondan a la naturaleza de su cargo. j), nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundacion. k .) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundacion. cuando estos excedan de (indique un valor o salarios minimos mensuales legales vigentes) necesita de autorizacion previa de la junta directiva. l), colocar a consideracion y aprobacion de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundacion. m), verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulacion y presentacion de los proyectos. n), velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 09 de octubre de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2010 con el No. 11612 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JUAN CARLOS DURANTE GOMEZ	C.C. No. 78.024.358

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS DURANTE GOMEZ	C.C. No. 78.024.358
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EVA LEONOR CORTES VALESTT	C.C. No. 39.783.096
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORLANDO DAVID ESCOBAR BAPTISTA	C.C. No. 1.067.879.966
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DAYANA PAOLA HERNANDEZ CHAVEZ	C.C. No. 1.101.813.811

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALEXANDRA CECILIA DURANTE GOMEZ	C.C. No. 50.850.035

Por Acta No. 1 del 09 de octubre de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2010 con el No. 11612 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS DURANTE GOMEZ	C.C. No. 78.024.358
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EVA LEONOR CORTES VALESTT	C.C. No. 39.783.096
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORLANDO DAVID ESCOBAR BAPTISTA	C.C. No. 1.067.879.966
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALEXANDRA CECILIA DURANTE GOMEZ	C.C. No. 50.850.035

Por Acta No. 001/2024 del 17 de septiembre de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2024 con el No. 36453 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DAYANA PAOLA HERNANDEZ CHAVEZ	C.C. No. 1.101.813.811

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 09 de octubre de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2010 con el No. 11612 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	IRLENE DEL CARMEN CADENA DURANGO	C.C. No. 30.569.203	67973-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 16 de septiembre de 2013 de la El Comerciante	15503 del 16 de septiembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 17 de septiembre de 2013 de la El Comerciante	15511 del 17 de septiembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 26 de mayo de 2014 de la El Comerciante	16495 del 26 de mayo de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 16 de junio de 2014 de la El Comerciante	16588 del 16 de junio de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2025 - 12:52:56
Recibo No. S001107849, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6bZ1hmEWAH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9329
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: R9008 P8551

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $280.011.963,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9329.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2025 - 12:52:56
Recibo No. S001107849, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6bZ1hmEWAH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ASOPRODESANT
Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber, de una parte, **CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.068.427.098 DE PLANETA RICA, actuando en calidad de representante legal de la empresa **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA "ASOPRODESANT"** con 900.375.253-0, empresa con domicilio principal en el municipio de MONTERIA-CORDOBA, que para los fines del presente contrato se llamará EL CONTRATANTE y por otra parte **HERNÁN ALFONSO MENDOZA BOHORQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **78.714.658 DE MONTERIA** quien se llamará CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato con las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios ARTISTICOS en el contrato No. **SI-SCM-001-2025**, suscrito por la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO "ASOPRODESANT";** cuyo objeto es **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA**.

SEGUNDA: TÉRMINO DEL CONTRATO. Este contrato por **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS** tiene la duración de **UN (01) DÍA**. Ejecutado el día 17 de mayo de 2025.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **$38.000.0000 TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra **EL CONTRATISTA** en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **PRESENTACIÓN ARTÍSTICA STAND UP COMEDY, CON ARTISTAS ACTORES DE GRAN TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO NACIONAL, DURANTE UNA HORA, INCLUYE VIÁTICOS, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE. EL SHOW DE TEADORO**

SEXTA. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Dirección: Calle 35 9ª -06
Teléfono: 301 3131014
Correo-e: asoprodesant@hotmail.com
Ciudad: Monteria – Córdoba

ASOPRODESANT
Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 17 días del mes de **MAYO** del año 2025.

Negrette

CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR
C.C. 1.068.427.098 DE PLANETA RICA
Rep. Legal ASOPRODESANT

HERNAN ALFONSO MENDOZA BOHORQUEZ
C.C 12.644.231 DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA

Dirección: Calle 35 9ª -06
Teléfono: 301 3131014
Correo-e: asoprodesant@hotmail.com
Ciudad: Montería – Córdoba


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.644.231
MENDOZA BOHORQUEZ
HERNAN ALFONSO


FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
06-ENE-1998 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1200100-00166198-M-0012644231-20090804
0014430697A 2
7800101585

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141101548361

(415)7707212489984(8020) 000014110154836 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 2 6 4 4 2 3 1	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 6 4 4 2 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENDOZA	BOHORQUEZ	HERNAN	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 9 C 05 BRR SAN JOAQUIN

42. Correo electrónico chichomendozab@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 7 3 3 3 2 8	3 0 1 4 6 9 9 1 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 1 1 0 2 8	7 3 1 0	2 0 1 2 1 1 1 2	9 0 0 8			2 4 2 1	9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPRODESANT

REQUERIMIENTOS

31 DE MAYO DE 2025

ASOPRODESANT

1. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





ASOPRODESANT

2. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





ASOPRODESANT

3. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





4. **Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.**





5. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





ASOPRODESANT

6. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





ASOPRODESANT

7. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





8. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.

9.





ASOPRODESANT

10. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





ASOPRODESANT

11. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





ASOPRODESANT

12. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





ASOPRODESANT

13. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





ASOPRODESANT

14. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





ASOPRODESANT

15. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





ASOPRODESANT

16. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





ASOPRODESANT

17. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





18. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.



19. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





20. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





21. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





22. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





23. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





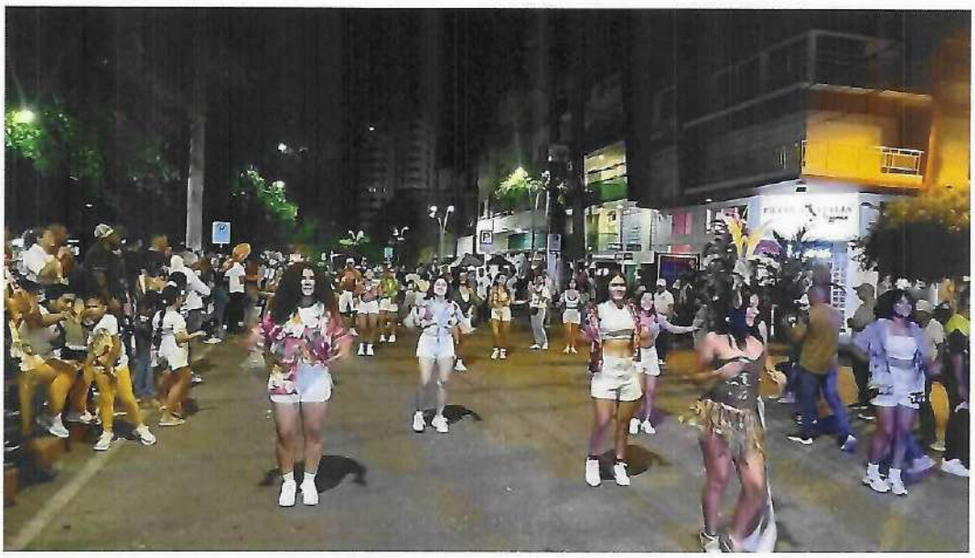
24. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





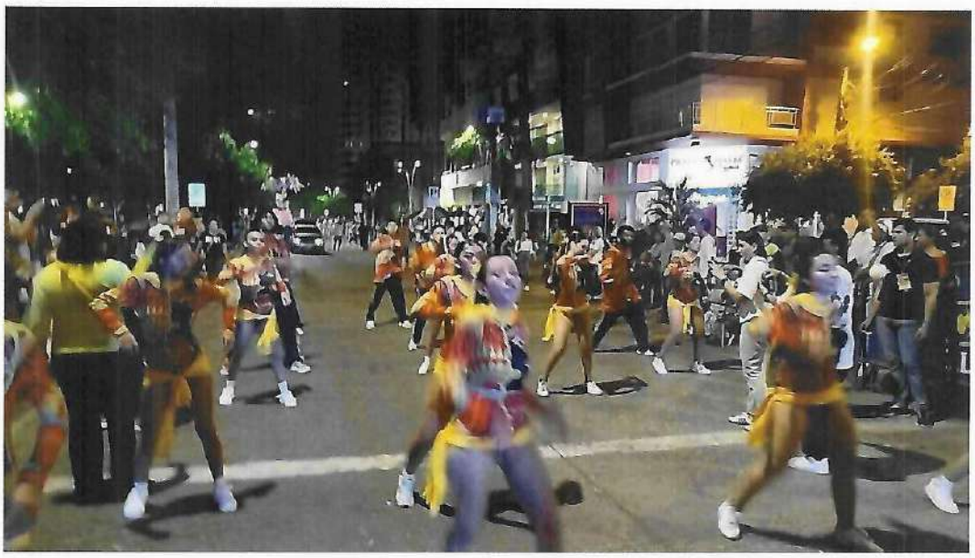
25. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





26. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





27. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





28. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





29. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





30. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





31. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.



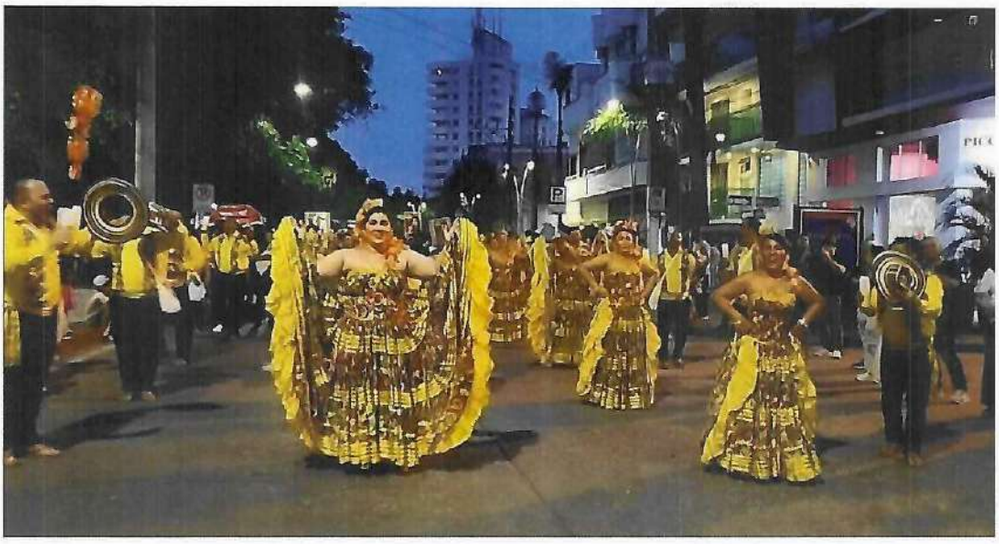


32. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





33. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.



34. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.



35. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





36. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





37. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





38. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





39. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





40. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





41. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





42. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.



ASOPRODESANT



43. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





44. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.



ASOPRODESANT



45. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





46. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





47. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.



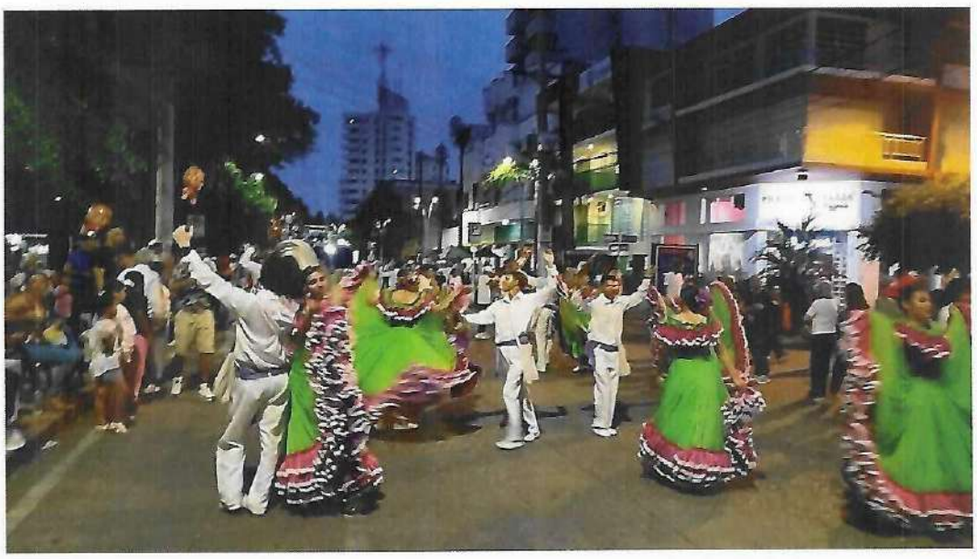


48. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





49. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.





50. Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.



ASOPRODESANT

1. **Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.**





2. **Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.**



3. **Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.**



4. Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.



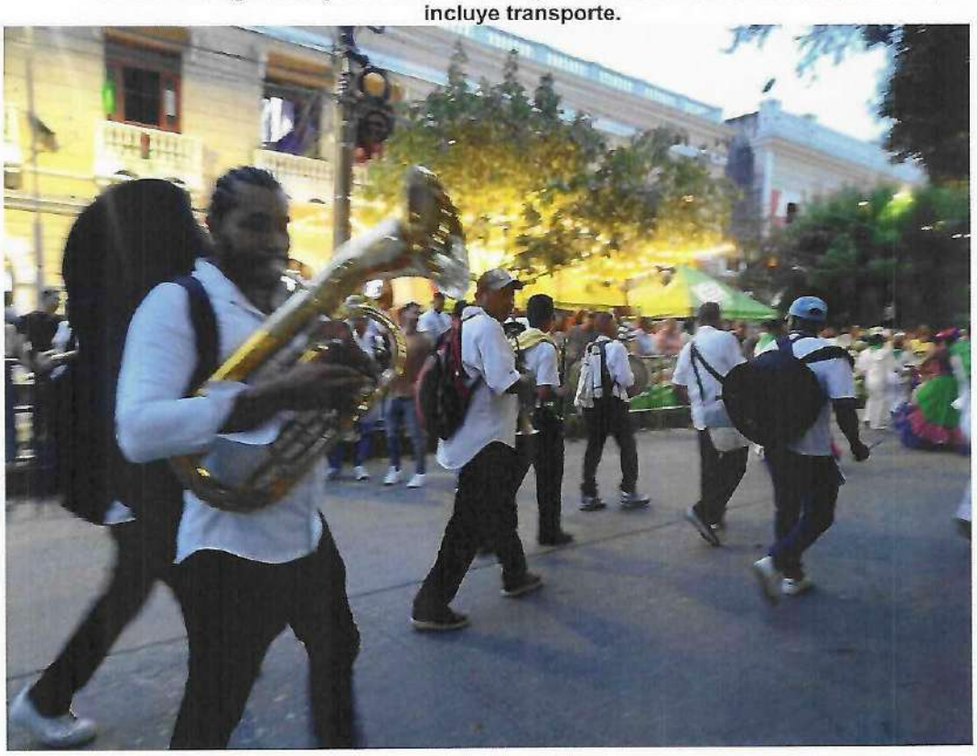
5. Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.



6. **Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.**



7. **Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.**



8. Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.



9. Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.



ASOPRODESANT

10. Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.



11. Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.



12. Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.



13. Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.



14. Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.



15. Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.



16. Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.



17. Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.



ASOPRODESANT

CONTRATOS

ASOPRODESANT
Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber, de una parte, **CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.068.427.098 DE PLANETA RICA, actuando en calidad de representante legal de la empresa **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA "ASOPRODESANT"** con 900.375.253-0, empresa con domicilio principal en el municipio de MONTERIA-CORDOBA, que para los fines del presente contrato se llamará EL CONTRATANTE y por otra parte **MANUEL ADOLFO RAMIREZ MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.067.905.800 DE MONTERIA** quien se llamará CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato con las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios ARTISTICOS en el contrato No. **SI-SCM-001-2025**, suscrito por la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO "ASOPRODESANT";** cuyo objeto es **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA**.

SEGUNDA: TÉRMINO DEL CONTRATO. Este contrato por **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS** tiene la duración de **UN (01) DÍA.** Ejecutado el día 31 de mayo de 2025.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **$6.000.000 SEIS MILLONES DE PESOS**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL. CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **DOS (02) MUESTRAS DE DANZA LOCAL YA SEA EN RITMOS TRADICIONALES O MODERNOS, NACIONALES O INTERNACIONALES. MÍNIMO UNA HORA DE DURACIÓN, INCLUYE VESTUARIO, ESCENOGRAFÍA Y TRANSPORTE; GRUPO DE 10 INTEGRANTES. (STREET DANCE)**

SEXTA. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Dirección: Calle 35 9ª -06
Teléfono: 301 3131014
Correo-e: asoprodesant@hotmail.com
Ciudad: Monteria – Córdoba

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 31 días del mes de **MAYO** del año 2025.

Negrette

CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR
C.C. 1.068.427.098 DE PLANETA RICA
Rep. Legal ASOPRODESANT

MANUEL ADOLFO RAMIREZ MARTINEZ
C.C No. 1.067.905.800 DE MONTERIA
CONTRATISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.067.905.800**
RAMIREZ MARTINEZ

APELLIDOS
MANUEL ADOLFO

NOMBRES

FIRMA





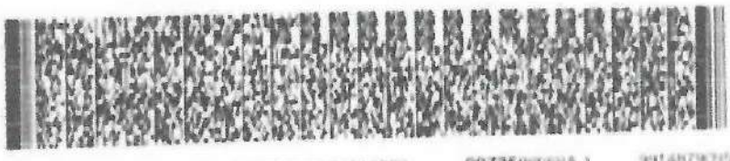
FECHA DE NACIMIENTO **13-JUN-1991**
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

19-NOV-2009 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL



A-1300100-01219225-M-1067905800-20210928 0073500068A 1 9014879035

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14700275391

(415)7707212489984(8020) 000001470027539 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 7 9 0 5 8 0 0	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1067905800	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	MARTINEZ	MANUEL	ADOLFO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 221 LT 4 BRR CANTA CLARO

42. Correo electrónico: s3dance07@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 5 2 8 6 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 0 8 0 1 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RAMIREZ MARTINEZ MANUEL ADOLFO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 28-04-2025 02:52:25PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPRODESANT
Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber, de una parte, **CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.068.427.098 DE PLANETA RICA, actuando en calidad de representante legal de la empresa **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA "ASOPRODESANT"** con 900.375.253-0, empresa con domicilio principal en el municipio de MONTERIA-CORDOBA, que para los fines del presente contrato se llamará EL CONTRATANTE y por otra parte **IBIS GARCIA NADAD**, identificado con cedula de ciudadanía No. **34.974.342 DE MONTERIA** quien se llamará CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato con las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios ARTISTICOS en el contrato No. **SI-SCM-001-2025**, suscrito por la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO "ASOPRODESANT";** cuyo objeto es **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.**

SEGUNDA: TÉRMINO DEL CONTRATO. Este contrato por PRESTACIÓN DE SERVICIOS tiene la duración de UN (01) DÍA. Ejecutado el día 31 de mayo de 2025.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **$6.000.000 SEIS MILLONES DE PESOS**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL. CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **DOS (02) MUESTRAS DE DANZA LOCAL YA SEA EN RITMOS TRADICIONALES O MODERNOS, NACIONALES O INTERNACIONALES. MÍNIMO UNA HORA DE DURACIÓN, INCLUYE VESTUARIO, ESCENOGRAFÍA Y TRANSPORTE; GRUPO DE 10 INTEGRANTES. (ENSUEÑO SINUANO)**

SEXTA. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

ASOPRODESANT
Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 31 días del mes de **MAYO** del año 2025.

Negrette

CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR
C.C. 1.068.427.098 DE PLANETA RICA
Rep. Legal ASOPRODESANT

Ibis Garcia

IBIS GARCIA NADAD
C.C No. 34.974.342 DE MONTERIA
CONTRATISTA

ASOPRODESANT

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber, de una parte, **CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.068.427.098 DE PLANETA RICA, actuando en calidad de representante legal de la empresa **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA "ASOPRODESANT"** con 900.375.253-0, empresa con domicilio principal en el municipio de MONTERIA-CORDOBA, que para los fines del presente contrato se llamará EL CONTRATANTE y por otra parte **IBIS GARCIA NADAD**, identificado con cedula de ciudadanía No. **34.974.342 DE MONTERIA** quien se llamará CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato con las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios ARTISTICOS en el contrato No. **SI-SCM-001-2025**, suscrito por la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO "ASOPRODESANT";** cuyo objeto es **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.**

SEGUNDA: TÉRMINO DEL CONTRATO. Este contrato por PRESTACIÓN DE SERVICIOS tiene la duración de UN (01) DÍA. Ejecutado el día 31 de mayo de 2025.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **$8.000.000 OCHO MILLONES DE PESOS**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL. CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE AGRUPACIONES MUSICALES LOCALES DE GRAN TRAYECTORIA EN DIVERSOS GÉNEROS Y FORMATOS DE 8 INTEGRANTES, DURANTE UNA HORA DE DURACIÓN, INCLUYE TRANSPORTE).**

SEXTA. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

ASOPRODESANT

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Monteria.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 31 días del mes de **MAYO** del año 2025.

Negrette

CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR
C.C. 1.068.427.098 DE PLANETA RICA
Rep. Legal ASOPRODESANT

Ibis García

IBIS GARCIA NADAD
C.C No. 34.974.342 DE MONTERIA
CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **34.974.342**

GARCIA NADAD

APELLIDOS

IBIS MARIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAY-1959**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	B+	F
ESTATURA	G.S RH	SEXO

08-ENE-1979 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00117141-F-0034974342-20081030 0005066742A 1 7460003957

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Numero de formulario 141055521094

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT) 3 4 9 7 4 3 4 2 | 6. DV 7

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería 1 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Numero de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cedula de Ciudadania 1 3	34974342

Lugar de expedicion	28. Pais	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cordoba 2 3	Monteria 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	NADAD	IBIS	MARIA

35. Razon social

36. Nombre comercial | 37. Digito

UBICACIÓN

38. Pais	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cordoba 2 3	Monteria 0 0 1

41. Dirección principal: CR 14 B 47 35 BRR LOS ANGELES

42. Correo electrónico: ibisgn@hotmail.com

43. Codigo postal | 44. Telefono: 3 1 4 5 1 4 4 5 1 4 | 45. Telefono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad economica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupacion	
46. Codigo	47. Fecha inicio actividad	48. Codigo	49. Fecha inicio actividad	50. Codigo 1	2	51. Codigo	52. Numero establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 0 6 0 3					2 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Codigo 5

05- Impto. renta y compl. regimen ordinar

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Codigo

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: ACTUACION DE OFICIO AUTOMATICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 31-05-2025 10:56:46AM

COPIA CONTROLADO SIN COSTO
DOCUMENTO NO VALIDO

Scanned with CamScanner

ASOPRODESANT
Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber, de una parte, **CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.068.427.098 DE PLANETA RICA, actuando en calidad de representante legal de la empresa **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA "ASOPRODESANT"** con 900.375.253-0, empresa con domicilio principal en el municipio de MONTERIA-CORDOBA, que para los fines del presente contrato se llamará EL CONTRATANTE y por otra parte **HERNÁN VIDAL RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.067.896.084 DE MONTERIA** quien se llamará CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato con las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios ARTISTICOS en el contrato No. **SI-SCM-001-2025**, suscrito por la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO "ASOPRODESANT";** cuyo objeto es **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.**

SEGUNDA: TÉRMINO DEL CONTRATO. Este contrato por **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS** tiene la duración de **UN (01) DÍA**. Ejecutado el día 31 de mayo de 2025.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **$3.000.0000 TRES MILLONES DE PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra **EL CONTRATISTA** en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **MUESTRA DE DANZA LOCAL YA SEA EN RITMOS TRADICIONALES O MODERNOS, NACIONALES O INTERNACIONALES. MÍNIMO UNA HORA DE DURACIÓN, INCLUYE VESTUARIO, ESCENOGRAFÍA Y TRANSPORTE; GRUPO DE 10 INTEGRANTES. (RAZAS)**

SEXTA. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

ASOPRODESANT
Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber, de una parte, **CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.068.427.098 DE PLANETA RICA, actuando en calidad de representante legal de la empresa **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA "ASOPRODESANT"** con 900.375.253-0, empresa con domicilio principal en el municipio de MONTERIA-CORDOBA, que para los fines del presente contrato se llamará EL CONTRATANTE y por otra parte **HERNÁN VIDAL RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.067.896.084 DE MONTERIA** quien se llamará CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato con las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios ARTISTICOS en el contrato No. **SI-SCM-001-2025**, suscrito por la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO "ASOPRODESANT";** cuyo objeto es **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.**

SEGUNDA: TÉRMINO DEL CONTRATO. Este contrato por **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS** tiene la duración de **UN (01) DÍA**. Ejecutado el día 31 de mayo de 2025.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **$3.000.0000 TRES MILLONES DE PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra **EL CONTRATISTA** en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **MUESTRA DE DANZA LOCAL YA SEA EN RITMOS TRADICIONALES O MODERNOS, NACIONALES O INTERNACIONALES. MÍNIMO UNA HORA DE DURACIÓN, INCLUYE VESTUARIO, ESCENOGRAFÍA Y TRANSPORTE; GRUPO DE 10 INTEGRANTES. (RAZAS)**

SEXTA. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 31 días del mes de **MAYO** del año 2025.

Negrette

CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR
C.C. 1.068.427.098 DE PLANETA RICA
Rep. Legal ASOPRODESANT

Hernan Vidal

HERNÁN VIDAL RUIZ
C.C No. 1.067.896.084 DE MONTERIA
CONTRATISTA


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
VIDAL RUIZ
HERNAN ANTONIO
COL
1.81
M
09 SEPT 1990
O+
MONTERIA (CORDOBA)
10 FEB 2009, MONTERIA
04 FEB 2032


0015640B2
REGISTRADOR NACIONAL
ICCOL0015640824130O1<<<<<<<<<<
9009095M3202045COL1067896084<0
VIDAL<RUIZ<<HERNAN<ANTONIO<<<<

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14826388361

(415)7707212489984(8020) 000001482638836 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 9 6 0 8 4	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1067896084	2009,02,16

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VIDAL	RUIZ	HERNAN	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 222 LT 14 SEC LA UNION BRR CANTACLARO

42. Correo electrónico: elmonomb@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 6 4 2 0 1 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2009,06,01	9 0 0 3	2012,09,01	3 1 1 0	9 0 0 8	3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 04 / 15 : 52: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEINADO BALLESTEROS ARGEMIRO LUIS
985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPRODESANT
Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber, de una parte, **CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.068.427.098 DE PLANETA RICA, actuando en calidad de representante legal de la empresa **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA "ASOPRODESANT"** con 900.375.253-0, empresa con domicilio principal en el municipio de MONTERIA-CORDOBA, que para los fines del presente contrato se llamará EL CONTRATANTE y por otra parte **JOHN ENRIQUE SILVA MEDRANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **78.714.791 DE MONTERIA** quien se llamará CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato con las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios ARTISTICOS en el contrato No. **SI-SCM-001-2025**, suscrito por la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO "ASOPRODESANT";** cuyo objeto es **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.**

SEGUNDA: TÉRMINO DEL CONTRATO. Este contrato por **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS** tiene la duración de **UN (01) DÍA**. Ejecutado el día 31 de mayo de 2025.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **$6.000.000 SEIS MILLONES DE PESOS**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL. CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **DOS (02) MUESTRAS DE DANZA LOCAL YA SEA EN RITMOS TRADICIONALES O MODERNOS, NACIONALES O INTERNACIONALES. MÍNIMO UNA HORA DE DURACIÓN, INCLUYE VESTUARIO, ESCENOGRAFÍA Y TRANSPORTE; GRUPO DE 10 INTEGRANTES. (RAIZENU)**

SEXTA. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

ASOPRODESANT
Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 31 días del mes de **MAYO** del año 2025.

Negrette

CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR
C.C. 1.068.427.098 DE PLANETA RICA
Rep. Legal ASOPRODESANT

78714791.

JOHN ENRIQUE SILVA MEDRANO
C.C No. 78.714.791 DE MONTERIA
CONTRATISTA

ASOPRODESANT

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber, de una parte, **CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.068.427.098 DE PLANETA RICA, actuando en calidad de representante legal de la empresa **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA "ASOPRODESANT"** con 900.375.253-0, empresa con domicilio principal en el municipio de MONTERIA-CORDOBA, que para los fines del presente contrato se llamará EL CONTRATANTE y por otra parte **JOHN ENRIQUE SILVA MEDRANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **78.714.791 DE MONTERIA** quien se llamará CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato con las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios ARTISTICOS en el contrato No. **SI-SCM-001-2025**, suscrito por la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO "ASOPRODESANT";** cuyo objeto es **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.**

SEGUNDA: TÉRMINO DEL CONTRATO. Este contrato por **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS** tiene la duración de **UN (01) DÍA.** Ejecutado el día 31 de mayo de 2025.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **$8.000.000 OCHO MILLONES DE PESOS**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL. CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE AGRUPACIONES MUSICALES LOCALES DE GRAN TRAYECTORIA EN DIVERSOS GÉNEROS Y FORMATOS DE 8 INTEGRANTES, DURANTE UNA HORA DE DURACIÓN, INCLUYE TRANSPORTE).**

SEXTA. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

ASOPRODESANT

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 31 días del mes de **MAYO** del año 2025.

Negrette

CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR
C.C. 1.068.427.098 DE PLANETA RICA
Rep. Legal ASOPRODESANT

78714791

JOHN ENRIQUE SILVA MEDRANO
C.C No. 78.714.791 DE MONTERIA
CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 78.714.791

SILVA MEDRANO
APELLIDOS

JOHN ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1972

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

08-NOV-1991 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1300100-38163743-M-0078714791-20071203 04310 07337D 02 279488904

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14502483305

(415)7707212489984(8020) 000001450248330 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzon electrónico
78714791	6	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 13	78714791	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Córdoba 23	Montería 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SILVA	MEDRANO	JOHN	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección principal: CL 43 A CR 5 W 2 40 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electronico: jodievan@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3107146578	3016642990

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8553	2006-06-14						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SILVA MEDRANO JOHN ENRIQUE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 31-05-2025 11:35:15AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPRODESANT
Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber, de una parte, **CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.068.427.098 DE PLANETA RICA, actuando en calidad de representante legal de la empresa **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA "ASOPRODESANT"** con 900.375.253-0, empresa con domicilio principal en el municipio de MONTERIA-CORDOBA, que para los fines del presente contrato se llamará EL CONTRATANTE y por otra parte **JUAN CARLOS DURANTE GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **78.024.358 DE MONTERIA** quien se llamará CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato con las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios ARTISTICOS en el contrato No. **SI-SCM-001-2025**, suscrito por la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO "ASOPRODESANT";** cuyo objeto es **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA**.

SEGUNDA: TÉRMINO DEL CONTRATO. Este contrato por **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS** tiene la duración de **UN (01) DÍA**. Ejecutado el día 31 de mayo de 2025.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **$6.000.000 SEIS MILLONES DE PESOS**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL. CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **DOS (02) MUESTRAS DE DANZA LOCAL YA SEA EN RITMOS TRADICIONALES O MODERNOS, NACIONALES O INTERNACIONALES. MÍNIMO UNA HORA DE DURACIÓN, INCLUYE VESTUARIO, ESCENOGRAFÍA Y TRANSPORTE; GRUPO DE 10 INTEGRANTES. (ARTE Y VIDA)**

SEXTA. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 31 días del mes de **MAYO** del año 2025.

Negrette

CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR
C.C. 1.068.427.098 DE PLANETA RICA
Rep. Legal ASOPRODESANT

JUAN CARLOS DURANTE GOMEZ
C.C No. 78.024.358 DE MONTERIA
CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.024.358**

DURANTE GOMEZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1970**

CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1988 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00264430-M-0078024358-20101110 **0024750989A 1** 35782462

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [] [] Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14856795891

(415)7707212489984(8020) 000001485679589 1

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 00392409	4	Impuestos y Aduanas de Montería	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Numero de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIOCULTURAL ARTE Y VIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 69	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 7A 06

42. Correo electrónico: fundacionarteyvida@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono
	7856098	3107250949

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Numero establecimientos
9 329	2 0101129	8 230	2 0101129	9 0088551		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	14165255																							

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes 52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 08 - 30 / 12 : 15: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 20-02-2025 06.52.29PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856795891

(415)7707212489984(8020) 000001485679589 1

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 00392409	4	Impuestos y Aduanas de Montería	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	0 0101009	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	0 0101129	
77. No. Matrícula mercantil	0 0504887	
78. Departamento	0 3	
79. Ciudad/Municipio	0 2	

Vigencia

80. Desde	2 0101009	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0	%
84. Nacional privado	1 00. 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0	%
87. Extranjero privado	0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856795891

(415)7707212489984(8020) 000001485679589 1

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 00392409	4	Impuestos y Aduanas de Montería	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN	2 0101102

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 13	4 35 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DURANTE	GOMEZ	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856795891

(415)7707212489984(8020) 000001485679589 1

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 003924094		Impuestos y Aduanas de Montería	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 8024358		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DURANTE	GOMEZ	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0101102	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9783096		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES	VALESTT	EVA	LEONOR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0101102	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 0850035		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DURANTE	GOMEZ	ALEXANDRA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0101102	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 067879966		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BATISTA	ESCOBAR	ORLANDO	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0240919	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	11018138 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	CHAVEZ	DAYANA	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0101102	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856795891

(415)7707212489984(8020) 000001485679589 1

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 00392409	4	Impuestos y Aduanes de Montería	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	7 8 6949 14		6 7973T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARRIETA	PACHECO	EDUARDO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0240303

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPRODESANT
Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber, de una parte, **CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.068.427.098 DE PLANETA RICA, actuando en calidad de representante legal de la empresa **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA "ASOPRODESANT"** con 900.375.253-0, empresa con domicilio principal en el municipio de MONTERIA-CORDOBA, que para los fines del presente contrato se llamará EL CONTRATANTE y por otra parte **FREDY ALFONSO FALCO PEREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.898.433 DE MONTERIA quien se llamará CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato con las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios ARTISTICOS en el contrato No. SI-SCM-001-2025, suscrito por la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO "ASOPRODESANT";** cuyo objeto es **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.**

SEGUNDA: TÉRMINO DEL CONTRATO. Este contrato por PRESTACIÓN DE SERVICIOS tiene la duración de UN (01) DÍA. Ejecutado el día 31 de mayo de 2025.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **$6.000.000 SEIS MILLONES DE PESOS**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL. CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **DOS (02) MUESTRAS DE DANZA LOCAL YA SEA EN RITMOS TRADICIONALES O MODERNOS, NACIONALES O INTERNACIONALES. MÍNIMO UNA HORA DE DURACIÓN, INCLUYE VESTUARIO, ESCENOGRAFÍA Y TRANSPORTE; GRUPO DE 10 INTEGRANTES.**

SEXTA. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

ASOPRODESANT
Asociación para el Desarrollo Social y Productivo

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 31 días del mes de **MAYO** del año 2025.

Negrette

CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR
C.C. 1.068.427.098 DE PLANETA RICA
Rep. Legal ASOPRODESANT

FREDY ALFONSO FALCO PEREZ
C.C No. No. 1.067.898.433 DE MONTERIA
CONTRATISTA

ASOPRODESANT

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber, de una parte, **CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.068.427.098 DE PLANETA RICA, actuando en calidad de representante legal de la empresa **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ANTIOQUIA "ASOPRODESANT"** con 900.375.253-0, empresa con domicilio principal en el municipio de MONTERIA-CORDOBA, que para los fines del presente contrato se llamará EL CONTRATANTE y por otra parte **FREDY ALFONSO FALCO PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.898.433 DE MONTERIA quien se llamará CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato con las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios ARTISTICOS en el contrato No. SI-SCM-001-2025, suscrito por la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO "ASOPRODESANT";** cuyo objeto es **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.**

SEGUNDA: TÉRMINO DEL CONTRATO. Este contrato por PRESTACIÓN DE SERVICIOS tiene la duración de UN (01) DÍA. Ejecutado el día 31 de mayo de 2025.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **$8.000.000 OCHO MILLONES DE PESOS**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL. CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE AGRUPACIONES MUSICALES LOCALES DE GRAN TRAYECTORIA EN DIVERSOS GÉNEROS Y FORMATOS DE 8 INTEGRANTES, DURANTE UNA HORA DE DURACIÓN, INCLUYE TRANSPORTE).**

SEXTA. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

ASOPRODESANT

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 31 días del mes de **MAYO** del año 2025.

Negrette

CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR
C.C. 1.068.427.098 DE PLANETA RICA
Rep. Legal ASOPRODESANT

FREDY FALCO

FREDY ALFONSO FALCO PEREZ
C.C No. No. 1.067.898.433 DE MONTERIA
CONTRATISTA